



Secretaría General Técnica
 CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
 FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

Expte. nº 042/2020

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 2071/2020

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

UNIDAD ADMINISTRATIVA
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Isabel la Católica de Madrid"

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid, 28009.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org.
 5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará 6 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 042/2020 (A/SER-005828/2020)

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción: El servicio para la Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) Isabel La Católica Madrid.
- c) División por lotes: no.
- d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución/entrega: 3 años, conforme al apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- f) Admisión de prórroga: sí. Plazo incluida la prórroga: 5 años.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
- h) Sistema dinámico de adquisición: no.
- i) CPV (referencia de nomenclatura): 85311000-2 Servicios de asistencia social con alojamiento.
85312100-0 Servicios de centros de día
- j) Compra pública innovadora: no.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Subasta electrónica: no.
- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:
 - Criterios relacionados con los costes: 49 puntos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889278040381394154285

– Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 51 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 20.604.799,45 euros.
5. Presupuesto base de licitación: base imponible: 11.663.094,03 euros; 4% IVA: 466.523,76 euros; importe total: 12.129.617,79 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: no procede.
 - Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 5 de octubre de 2020.
 - b) Modalidad de presentación: licitación electrónica, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: no.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la LCSP.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: apertura de los sobres que contienen la oferta económica y mejoras evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
 - b) Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 15 de octubre de 2020, este acto no tendrá carácter público, conforme al artículo 157.4 de la LCSP.
10. Gastos de publicidad: los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 1 de septiembre de 2020.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres:
 - Sobre nº 1. Documentación administrativa.
 - Sobre nº 2. Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 y en la cláusula 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.
15. El contrato no está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP:



- Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
- Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.

17. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

FECHA:

31 de agosto de 2020

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

